



“2017. Año del Centenario de las Constituciones, Mexicana y Mexiquense de 1917”

**Oficio: DGSU/1109/2017.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 27 de Marzo del 2017.**

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de las superiores instrucciones de la C. Presidenta Municipal Constitucional, Lic. A. Denisse Ugalde Alegría, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 50 y 53 fracciones I, II, III, IV, XIII, XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 2.199 fracción I inciso a) del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz Estado de México, y en respuesta a la solicitud de folio **SAIMEX 00274/TLALNEPA/IP/2017**, donde solicita la siguiente información.

**Solicito a servicios Urbanos y/o al área correspondiente:**

**1. Los tipos de luminarias con las que cuenta actualmente o están en funcionamiento en la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos (por ejemplo luminarias de aditivo cerámico 70 w, aditivo cerámico 100w. tipo LED, etc.);**

R= Farol tipo Hacienda 100 w.  
OV-15 Aditivo Cerámicos de 70 w.  
Punta de poste de 70 w.  
OV-15 Led de 88 w.

**2.-Según su Plan de Desarrollo Municipal del 2016-2018, en el Subtema 3.2.1.1.4.3. electrificación y alumbrado público mencionan que una alternativa posible real de cambio eficiente para el municipio, es la transición de luminarias de vapor de sodio a luminarias de tecnología LED:**

**a) ¿Cuándo se tiene pensado llevar a cabo este cambio en la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos;**

R=Se realizó en zonas escolares y áreas comunes, se han cambiando 54 luminarias a led.

CONTINÚA AL REVERSO





**b) Si ya se inició que porcentaje de avance se tiene con respecto al total de luminarias que hay en la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos;**

R= A ha convertido el 27% del alumbrado de la Unidad.

**c) Si no se tiene pensado hacer, ¿Por qué?;**

R=Lo que se tiene previsto en la Unidad es mantener los niveles de iluminación de acuerdo a lo previsto en la Norma NOM-013-ENER -2004.

**3.-¿Cuál es la Norma Oficial donde podemos consultar que tipo de luminaria y/o intensidad mínima debe tener una Unidad Habitacional como la Adolfo López Mateos?**

R=La norma Oficial Mexicana que establece Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores pública es la de NOM-013-ENER -2004 y la NOM-001-SEDE-2012, instalaciones eléctricas.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**NG. ANTONIO ARIAS GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**



.c.p.- Lic. A. Denisse Ugalde Alegría.-Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.- Para su superior conocimiento.  
.c.p. C. Javier Godínez Cruz.- Subdirector de Alumbrado Público y Vialidades.- Para su conocimiento.  
.c.p. Arq. Alejandro Núñez Pérez.- Servidor Público Habilitado de la DGSU.- Para su seguimiento.  
.c.p.- Expediente / Minutario  
AG/dfr